

Rebelándose contra la discriminación

VERÓNICA MATUS

La mujer chilena ha cambiado sustancialmente en los últimos años. Nosotras, las mujeres hemos iniciado un proceso de crecimiento y de cambio, que es nuestro, de las mujeres, que lamentablemente no se expresa en el plano jurídico, político y social. Debido a las circunstancias políticas, sociales y económicas del país, mujeres de todos los sectores sociales se organizaron para resolver problemas

concretos, para participar, salir a trabajar, desarrollar conciencia de sus derechos y rebelarse a seguir aceptando las condiciones de discriminación.

No es una paradoja que en períodos de crisis las mujeres que conocieron el mundo a través de los ojos de otros, (de hombres: padres, hermanos o pareja), puedan aprender a actuar por sí mismas. Las pruebas

sobran: bajo el régimen militar, cuando aún no se pensaba ni remotamente en procesos de concertación política, las mujeres de distintos partidos y sectores sociales se reunieron para pensar y actuar en conjunto (cabe recordar que fueron las mujeres las que se organizaron en agrupaciones por los derechos humanos o de subsistencia, como talleres laborales, grupos de salud, ollas comunes, por nombrar algunas).

Sin tantos pactos ni protocolos - como los que nos acostumbran los políticos de hoy- pero sí con gran creatividad y capacidad organizativa, las mujeres chilenas actuaron en la defensa y promoción de los derechos humanos y se movilizaron por el retorno a la democracia.

¿Personajes de segundo orden?

Desgraciadamente, pese a los discursos de reconocimiento y admiración al esfuerzo y trabajo de la mujer chilena, a la hora de las decisiones políticas y del ejercicio del poder pasamos a ser personajes de segundo orden. Los gabinetes, parlamentos, direcciones de los partidos, no están reservadas para la mitad de la población. Cuando se trata de llevar este reconocimiento al plano jurídico, so-



Verónica Matus

Foto: Cristóbal Sánchez

cial o político surgen las dificultades y la situación de discriminación de las mujeres se mantiene....

Un obstáculo es esta transición a la democracia, centrada en temas institucionales, llevada a efecto por una clase política, (no olvidar que la gran mayoría de las autoridades de este país son varones) cada vez más distante de los problemas cotidianos de ciudadanos y ciudadanas. Las prioridades de la agenda política, hasta ahora no han permitido debatir acerca de la igualdad y no discriminación.

La creación del **Servicio Nacional de la Mujer** (SERNAM), por el Gobierno de la Concertación, fue sin duda un logro y un reconocimiento a la acción del movimiento de mujeres. Este organismo abre grandes posibilidades para avanzar hacia mayores condiciones de igualdad y no discriminación, en el plano jurídico institucional, si logra realizar su función de formular políticas para mejorar la situación de la mujer. Hasta ahora SERNAM desarrolla un conjunto de programas focalizados en los sectores más pobres y/o en algunos temas como los derechos de la mujer y la violencia doméstica.

Solucionando problemas urgentes

Por una parte, urgen cambios jurídicos, institucionales y políticas sociales que pongan fin a los problemas que afectan a las mujeres, y, por otra, se precisa cambiar de una cultura patriarcal, sustentada en la superioridad del varón, a una cultura que reconozca y valore la diferencia del hombre y la mujer. Sólo el convivir en la diversidad permite poner fin a discriminaciones de todo tipo.

Se trata de cambios fundamentales, de romper el silencio que acalla y oculta múltiples manifestaciones de discriminación y violencia en contra de la mujer. A modo de ejemplo, una investigación sobre la violencia doméstica, recientemente realizada por la Red de Información de Derechos de la Mujer (RIDEM) arroja resultados sorprendentes. De 1.048 mujeres encuestadas, **tan sólo un 5% declara no haber recibido ningún tipo de agresión.** ¿Cómo se explica que en nuestra

historia institucional no se haya legislado aún sobre esta realidad, que golpea tan brutalmente la dignidad de las personas?

Es tan lamentable la falta de voluntad política sobre estas materias, que en 1990 se presentó en el parlamento un proyecto que legisla sobre la violencia intrafamiliar y, a dos años, aún no termina su tramitación. ¿Cómo protege el Estado los derechos de las mujeres, si no regula estas situaciones?

La legislación civil mantiene la autoridad del marido sobre la mujer en ciertas materias. ¿Dónde queda el principio de igualdad y no discriminación? ¿Y qué decir de las diferencias de salario, por igual trabajo entre hombres y mujeres? Tantas otras preguntas que nos podríamos plantear en materia de salud, educación, participación, etc.

Para poner fin a esta situación de las mujeres en nuestro país se requiere, primero, valorar el aporte de las mujeres más allá del discurso y, segundo, voluntad para adoptar un conjunto de medidas legislativas, de políticas sociales y programas. En 1989, Chile ratificó la Convención sobre *Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer*. Una medida muy concreta sería adecuar la legislación nacional a lo establecido en la Convención.

¿Cómo lograr los necesarios cambios ...?

La discriminación de las mujeres es un problema que afecta al conjunto de la sociedad. ¡Nada menos que la mitad de la población está impedida de ejercer plenamente sus derechos y decidir sobre su propia vida!

Puede parecer muy obvio, pero un punto de partida para una estrategia es reconocer que existe una humanidad masculina y una humanidad femenina, que ser distintos no significa ser desiguales o que las jerarquías de unos sobre otros sean naturales. (Distinto sería si realmente atenderan y escucharan a las mujeres, sin trivializar ni descalificar sus puntos de vista, por el solo hecho de ser mujeres).

Otro punto, no menos obvio que el anterior es hacer entender a las autoridades de todos los ámbitos que las

Nosotras, las mujeres hemos iniciado un proceso de crecimiento y de cambio, que es nuestro, de las mujeres, que lamentablemente no se expresa en el plano jurídico, político y social.

mujeres constituimos nada menos que un 50% de la población.

Finalmente, asumir que no es natural que los titulares en el ejercicio del poder, es decir, los varones, desde el ámbito público determinen los espacios y los roles asignados a las mujeres, y las mantengan relegadas al mundo privado. En otras palabras, terminar con dobles patrones y darnos la posibi-

lidad de construir juntos el mundo, hombres y mujeres, cada uno desde su especificidad y diferencia.

Permitirnos a hombres y mujeres vivir esta diferencia, asegura a ambos un desarrollo más pleno y eso es también ampliar las posibilidades de encuentro, de amar y ser felices, de ser más humanos y humanas. ■